

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Consejo Superior

Enfer

Resolución Consejo Superior
 N° ~~ciento setenta y cuatro~~

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 8 de Junio de 2018.

Resolución C.S. N° **174**
 CUDAP: EXPE-MGE: 1083/2018

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud N° 79/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se solicita la aprobación de la implementación del Plan de Transición y el mecanismo de aplicación para la transición entre el Plan de Estudios 1999 y 2017 de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, los cuales se detallan en el anexo de la referida resolución.

Que, la propuesta de articulación fue iniciada por la Directora del Departamento de Ciencias de la Salud, a cargo de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Lic. Mirta Paz.

Que los mecanismos de articulación presentados, se enmarcan en la normativa de la CONEAU, que establece que se acreditarán aquellos planes de estudio que se ajusten a la RM N° 2721/15.

Que ha tomado intervención la comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares (fs.18) aconsejando su aprobación.

Que el tema ha sido tratado por el Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la implementación del Plan de Transición y el mecanismo de aplicación para la transición entre el Plan de Estudios 1999 y 2017 de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, conforme a lo solicitado por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud N° 79/2018, y el Anexo de la de la presente resolución.

Artículo 2°.- Derogar la Resolución CS N°71/2018.

Artículo 3°.- Hacer saber y dar copia. Remitir las actuaciones a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud a sus efectos.

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles GASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



[Firma]
 Ing. Héctor Rubén PAZ
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución C.S. N°

174

CUDAP: EXPE-MGE: 1083/2018

ANEXO

**Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA¹
Mecanismo de articulación entre PLAN DE ESTUDIOS 1999 y 2017.**

En el plan 1999, las asignaturas y sus contenidos mínimos incluyen de manera general a los que se proponen en el plan 2017. Por esta razón, en dicho plan, se otorgan equivalencias totales en la mayoría de las asignaturas cursadas (veintitres-23) y para todos los seminarios electivos.

No obstante, para dar respuesta total a lo estipulado por la Resolución Ministerial (RM) 2721/15, es necesario agregar algunas asignaturas con sus contenidos mínimos, además de producir modificaciones en la ubicación, la secuencia y el formato de las asignaturas en el plan.

Fundamentación

La Dirección Nacional de Gestión Universitaria sostiene que, para las carreras comprendidas en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior (LES), la *oficialización* es posterior a la *acreditación*, es decir que una vez que se obtiene la acreditación de la carrera, los títulos que se emitan tendrán *validez nacional* en el marco de esa acreditación y para eso es necesario que la mayoría de los alumnos del Plan 1999 se vean beneficiados con las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios; es decir que todos los alumnos deberían reinscribirse en el plan 2017.

Para el título de Licenciatura en Enfermería, CONEAU acreditará aquellos planes de estudio que se ajusten a la R. M. N° 2721/15 en *espacios curriculares, contenidos, número de horas y prácticas profesionales específicas*; por lo tanto surge la necesidad imperiosa de que los estudiantes de 2° año en adelante, inscriptos inicialmente en el plan 1999, tengan la opción de ajustar ese curriculum a los estándares exigidos en la mencionada resolución.

Entre un plan y otro, existe una diferencia de cinco espacios curriculares y la Práctica Integrada II; tres de esos espacios están ubicados en el 4° y 5° año de la carrera. Los estudiantes que cursan la carrera con el plan de estudios 1999 de 2° a 4° año, podrán equiparar al plan 2017, mediante el cumplimiento del plan de transición propuesto, que tendrá una vigencia por 3 (tres) años a partir de su aprobación.

En el mecanismo de articulación que se propone (transición), se contemplan las distintas situaciones curriculares de las/los estudiantes; que se exponen en el siguiente cuadro.

¹ Consultar Res. HCS 078 de 2017

Resolución C.S. Nº **174**

CUDAP: EXPE-MGE: 1083/2018

Situación del Estudiante en el Plan 1999; según año de cursado y Condiciones para pasar al Plan 2017

ESTUDIANTES QUE ESTÉN CURSANDO	SITUACIÓN DEL ALUMNO EN EL PLAN 99	ESTRATEGIA OFRECIDA	CONTINUACIÓN EN EL PLAN 2017
1º AÑO	APROBADO O REGULAR TODO EL 1º AÑO	EQUIVALENCIA TOTAL	CONTINUA 2º AÑO CON PLAN 2017
	AQUELLOS QUE NO TENGAN REGULAR ENFERMERÍA BÁSICA	SE OTORGA EQUIVALENCIA TOTAL O PARCIAL DEL RESTO DE LAS ASIGNATURAS REALIZADAS	RECURSAN LAS ASIGNATURAS FALTANTES CON EL PLAN 2017
	AQUELLOS QUE TENGAN APROBADO ENFERMERÍA BÁSICA SIN APROBACIÓN DE LA PASANTÍA	SE INCORPORAN SOLO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICA (PPE) DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA BÁSICA 2017	CONTINUA CON LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PLAN 2017
2º AÑO	AQUELLOS QUE TENGAN CURSADO ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO (EAYA) I Y EAYA2 SIN LA PASANTÍA DE AYA	SE INCORPORAN SÓLO A LA PPE DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO I Y II DEL PLAN 2017	CONTINUA CURSANDO PLAN 2017
3º AÑO	AQUELLOS QUE TENGAN REGULAR O APROBADO TODO EL 2º AÑO	SE OFRECERÁ UN CURSADO VIRTUAL DE LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (MYP) PARA LOGRAR LA EQUIVALENCIA TOTAL EN EAYA2*	PODRÁN CURSAR EN FORMA PARALELA EL 3º AÑO DEL PLAN 2017, MEDIANTE LA LIBERACIÓN DE CORRELATIVIDAD DE AYA2, HASTA QUE APRUEBE EL SEMINARIO VIRTUAL DE MYP Y OBTENGA LA EQUIVALENCIA TOTAL DE E.AYAI**
INGRESANTE AL 4º AÑO: EGRESADOS DEL PRIMER CICLO DE LA UNSE CON PLAN 1999	LES FALTARÍA TRES ASIGNATURAS: MYP; FILOSOFÍA E INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	SE OFRECERÁ UN CURSADO VIRTUAL DE LOS TRES ESPACIOS CURRICULARES PARA LOGRAR LA EQUIVALENCIA TOTAL EN EL 1º CICLO DEL PLAN 2017	PODRÁN CURSAR EN FORMA PARALELA EL 4º AÑO DEL PLAN 2017 HASTA APROBAR LOS SEMINARIOS I Y II*****
INGRESANTE AL 4º AÑO (EGRESADOS DEL PRIMER CICLO DE OTRAS UNIVERSIDADES O RECURSAN EN ASIGNATURAS DE 4º AÑO		DEBERÁN TRAMITAR EQUIVALENCIAS CON LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA UN CAMBIO DE UNIVERSIDAD EN LA MISMA CARRERA Y CURSAR LOS ESPACIOS CURRICULARES FALTANTES SEGÚN RES. 2721/15 Y HCS 078/2017	UNA VEZ CONSTATADA LAS EQUIVALENCIAS DEL PRIMER CICLO, CONTINUA EN EL PLAN 2017
5º AÑO	CON TODO EL 4º AÑO APROBADO DEL PLAN 1999	SE LE OFRECE LA OPCIÓN DE PERMANECER EN EL PLAN 1999 O NIVELAR LOS ESPACIOS CURRICULARES FALTANTES PARA PASAR AL PLAN 2017	FINALIZAN CON EL PLAN QUE HAYAN OPTADO.

fuop

*Ver Condiciones del curso de Microbiología y Parasitología

** Para el cursado de las asignaturas de 3º año, se exigirá la aprobación del 2º año del plan 1999, postergando la equivalencia de AA2 del plan 2017 hasta la aprobación de MyP

*** Para el cursado de las asignaturas de 4º año, se exigirá la aprobación del 3º año del plan 1999, postergando la equivalencia de AA2 del plan 2017 hasta la aprobación de MyP y la aprobación total del primer ciclo del Plan 2017 hasta la aprobación de un seminario que integra Filosofía e Introducción a la Investigación en Enfermería desarrollado en Forma Virtual

Resolución C.S. N°

174

CUDAP: EXPE-MGE: 1083/2018

ASIGNATURAS DEL PLAN DE TRANSICIÓN

Para cursar el presente plan de transición, la carrera ofrecerá seminarios de nivelación, en los meses de abril y Agosto de cada año durante los próximos tres años. Los estudiantes deberán solicitar su inclusión en el seminario elegido, mediante nota dirigida a la coordinación de carrera. Una vez aprobado los seminarios correspondientes, la coordinadora de la Carrera, solicitará al Consejo Directivo, la resolución para otorgar las equivalencias correspondientes al Plan 2017.

Seminario I ofrecido *Para alumnos del plan 1999 que cursen a partir de 3° año, con una carga Horaria: 55 horas con equivalencia al espacio curricular de MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA del plan 2017.*

Contenidos Mínimos: Principios de la microbiología aplicados a las normas que rigen los procedimientos que competen al rol profesional para proteger a las personas de enfermedades infecciosas, parasitarias y tóxicas. Microbiología. Microorganismos: clasificación, características generales. Parasitismo, virus, bacterias, hongos, algas y protozoos que afectan la salud del hombre. Medidas preventivas. Zoo parasitología. Invertebrados causantes de enfermedades en el hombre. Ciclos biológicos. Invertebrados y vertebrados que producen toxinas y venenos. Vegetales que resultan tóxicos para el hombre. Esterilización: métodos. Antígenos, anticuerpos e inmunidad. Vías de penetración, diseminación y eliminación de agentes infecciosos. Epidemias, endemias, pandemias.

Seminario II ofrecido *Para alumnos del plan 1999 que cursen a partir del 2° Ciclo (4° año), que otorgará equivalencia a los espacios curriculares de FILOSOFÍA E INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN del plan 2017. Deberán además aprobar el Seminario I.*

Metodología: Se trabajará en seis clases virtuales asincrónicas, en plataforma Moodle de la UNSE, donde el estudiante maneja los tiempos según su disponibilidad. El cursado dura 8 semanas, se utilizará foros de discusión y presentación de Trabajos prácticos. Para aprobar el seminario se presenta un trabajo final integrador orientado por una rúbrica de evaluación; que según el nivel alcanzado permitirá obtener la regularidad o la promoción de la asignatura.

Contenidos: Filosofía. Definición, alcances y límites de la filosofía. El método filosófico. Filosofía y las Ciencias Particulares. Historia de las ideas filosóficas. El problema ontológico en la filosofía. Epistemología, ciencia y conocimiento científico. Paradigmas en ciencias de la salud. Arte, belleza y naturaleza humana. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado. (60 horas)

Resolución C.S. Nº

174

CUDAP: EXPE-MGE: 1083/2018

El Contexto Histórico en el desarrollo de la investigación en enfermería. Políticas de investigación en enfermería en la Argentina. La idea de Ciencia en Enfermería. Fuentes de Conocimiento humano. Características del enfoque científico en la investigación disciplinar. Ética e Investigación Científica. El proceso de Investigación. Etapas. La Elaboración de Proyectos de investigación. (50 Horas)

Modalidad Virtual: se desarrollará en siete semanas del 2º módulo, mediante un aula virtual en plataforma Moodle de la UNSE donde se ofrecerá estrategias de consulta, foros de discusión que articulen los conocimientos de ambas disciplinas (filosofía e investigación en Enfermería) Para aprobarlo se presenta un trabajo final integrador orientado por una rúbrica de evaluación de ambas disciplinas; que según el nivel alcanzado permitirá obtener la regularidad o la promoción de la asignatura.

Seminario III ofrecido *Para alumnos del plan 1999 que cursen a partir del 1º módulo del 5º año (2º Ciclo), con equivalencia a los espacios curriculares de SOCIOLOGÍA II Y EPISTEMOLOGÍA del plan 2017 Deberán además aprobar el Seminario I y II.*

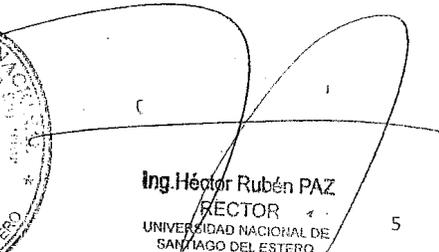
Contenidos: Epistemología: El conocimiento como actividad social histórica de las ideas y su impacto en la ciencia y las profesiones. La importancia de la ciencia y de la técnica para la comprensión de los problemas del conocimiento. Conceptualización y Evolución de enfermería como ciencia. Enfermería, disciplina profesional. Relación disciplina-práctica. Patrones del conocimiento enfermero. Desarrollo teórico de enfermería. Modelos conceptuales de Enfermería y taxonomías de Enfermería.

Sociología II: Concepción y alcance de la sociología. Objeto y método de la sociología. Naturaleza y formación del hecho social. Teoría Sociológica Clásica. Persona y sociedad. Acción e interacción social. La construcción social de la realidad y de la salud. Teorías sociales contemporáneas. Sociología de las profesiones. Sociología del poder, el poder en salud.

Modalidad Virtual: se desarrollará en siete semanas, mediante un aula virtual en plataforma Moodle de la UNSE donde se ofrecerán como estrategias la consulta, foros de discusión que articulen los conocimientos de ambas asignaturas (Epistemología y Sociología II) Para aprobarlo se presenta un trabajo final integrador orientado por una rúbrica de evaluación de ambas disciplinas; que según el nivel alcanzado permitirá obtener la regularidad o la promoción de la asignatura.


Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO